I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001604

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 16 SET. 2015

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1194/2015 y N°100/2030/2015; el Ordinario N°500/834/2015 de la Direccion de Desarrollo Comunitario; el Informe Social, de fecha 17 de junio de 2015; fotocopia de la solicitud de rebaja presentada por el interesado; el Ordinario N°1000/389/2015 de la Dirección de Juridica; el Ordinario N°800/749/2015 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, faculta al señor Alcalde a rebajar todo derecho municipal establecido en esta Ordenanza u otra, hasta en un 90% mediante Decreto Exento, previo informe socioeconómico.

La situación socioeconómica que enfrenta la familia.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 90% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de Permiso de Obra Menor, del Expediente N°23/15, de don Raúl Armando Paz Pastor, Cedula de Identidad [redacted]4, en atención al informe Social emitido al efecto.

2. La Dirección de Obras Municipales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001602

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página web.